ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, se reúnen: la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra Amarilla; la Directora General de Auditoria Interna, Abog. Mónica Ruiz Díaz; el Director de Control Interno, Lic. Celso Daniel Agüero; la Jefa de Licitación, Srta. Viviana Ferreira Dávalos, y la Directora de la U.O.C., Abg. Esmilce Yohana Vega, quien preside el presente acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 04/2020 **Adquisición de Artículos Informáticos – ID N° 386.475**. La Abg. Esmilce Yohana Vega informó que se dio inicio al procedimiento de contratación en la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 30 de octubre de 2020.

Presentó sobre de oferta dentro del plazo establecido la siguiente empresa:

1. **SDA PARAGUAY S.A.** A las 08:48 h
2. **PARASOFT S.R.L.** A las 09:05 h
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** A las 09:12 h

Se procede a la Apertura del sobre de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/2019 y por consiguiente se verifican los documentos presentados.

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) Formulario de Oferta *
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta.
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

OBS: *Las demás documentaciones formales descriptas en la Carta de Invitación Estándar serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.*

1. Se procede a la verificación de la propuesta presentada por, respecto a los documentos sustanciales a presentar en el acto de apertura.

Documentos sustanciales	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta. Monto: 255.000	Presenta Monto: 400.000	Presenta Monto: 321.000
Documento que acredite la identidad del firmante	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Presenta	Presenta	Presenta
SIPE N°	1619243	1619261	1618544

Monto de la oferta:

A continuación, se procede a detallar el **precio ofertado** por la firma participante:

Oferente	ITEM 1. CABLE UTP	ITEM 2. DISCO DURO EXTERNO	ITEM 3. FICHA RJ45
SDA PARAGUAY S.A.	500.000	4.440.000	120.000
PARASOFT S.R.L.	887.000	6.832.000	160.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	770.000	5.500.000	140.000

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 2490/19 se deja constancia de los correos electrónicos presentados por el oferente:

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Dirección de Derechos Humanos
Defensoría del Pueblo

Abg. Viviana Vera Dávalos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Defensoría del Pueblo

Abg. Patricio Vega
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

Oferente	Correo electrónico
SDA PARAGUAY S.A.	fronta@sda.com.py
PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com

Se deja constancia de la presentación en el acto de apertura de ofertas de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República

- SDA PARAGUAY en fecha 02/10/2020 y N° de registro de DJBR 2575
- PARASOFT S.R.L. no presenta
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L en fecha 12 de noviembre de 2020 y N° de registro de DJBR 3345.

Las ofertas serán evaluadas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y comunicada por escrito a la Empresa participante.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10:15 horas.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Jefa de Licitación

Lic. CELSO DANIEL AGUERO
Director Control Interno

Abg. MONICA RUIZ DÍAZ
Auditora Interna